

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984 de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto de trabajo	Dedicación	Méritos preferentes
24	A-B	<i>Dirección General de Política Alimentaria</i> Sección de Inspección de la Producción Agrícola (Subdirección General de Defensa contra Fraudes)	Madrid	Normal	

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

14507 *ORDEN de 10 de julio de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo correspondiente a los servicios centrales o situados en esta capital, no dependientes de las Direcciones Generales de Aviación Civil y Marina Mercante, solamente podrán participar los funcionarios de carrera destinados en Madrid capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, s/n. número 28003 Madrid), o, caso de tratarse de puestos correspondientes a las Direcciones Provinciales, a la dirección señalada en el anexo para cada una de ellas. En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director General de Servicios.

A N E X O

Secretaría General de Turismo

Dirección General de Promoción del Turismo

Secretaría/o de la ilustrísima señora Subdirectora general de Promoción del Turismo. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Taquigrafía y Mecanografía. Dedicación exclusiva.

Dirección General de Servicios

Un puesto de Consejero técnico para Administración de Personal de Aviación Civil. Localidad: Madrid. Nivel: 28. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en administración de personal.

Dirección General de Transportes Terrestres

Jefatura de la Sección Técnica de Mercancías Peligrosas y Especiales. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Ingeniero Industrial (Rama de Químicas) o Licenciado en Ciencias Químicas. Conocimiento de idiomas.

Dirección de Programas. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Experiencia en desarrollo normativo y asesoramiento jurídico.

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Jefatura de la Sección 3.ª de Supervisión de Proyectos del Servicio de Supervisión de Proyectos y Tecnología. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Titulación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Experiencia en proyectos y obras ferroviarias.

Dirección de Programa. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefatura de la Sección 2.ª de la División de Metros y Suburbanos de la 2.ª Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Titulación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Jefatura de la Sección de Obras en la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Ingeniero Aeronáutico.

Dirección General de Aviación Civil

Jefatura de la Sección de Operaciones del Centro de Control de Barcelona. Nivel: 20. Requisitos mínimos: Controlador Circulación Aérea.

Jefatura de la Sección de Mantenimiento del Aeropuerto de Valencia. Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Dirección General de la Marina Mercante

Jefatura de la Sección de Tráfico Marítimo. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.

Secretaría/o del ilustrísimo señor Subdirector general de Trabajo Marítimo. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Mecanografía y Taquigrafía. Dedicación exclusiva.

Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales

Director del Aeropuerto de Córdoba. Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Experiencia en materia aeroportuaria.

Organismo autónomo Administración Turística Española

Jefatura de la Sección de Reclamaciones. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Licenciado en Derecho con experiencia en actividad jurídico-laboral y en negociación colectiva.

Jefatura de la Sección de Régimen Interior. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Licenciado en Ciencias Económicas o Políticas. Experiencia en administración y régimen interior.

Secretario/o del ilustrísimo señor Subdirector general de Asuntos Económicos-Financieros. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Mecanografía Taquigrafía. Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo D.

Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de Alava (avenida de Gasteiz, número 23, 1.ª, 01008 Vitoria (Alava)).

Secretario provincial. Nivel: 20. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.

Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de Valencia (calle Ruiz de Lihory, número 1, 46003 Valencia).

Secretario provincial. Nivel: 21. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.